



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Industrias y Mercados
en Origen de Productos Agrarios

SERVICIO DE DEFENSA CONTRA FRAUDES
Y DE ENSAYOS Y ANALISIS AGRICOLAS

Recibida en este Servicio la instancia y documentación por la que la firma que a continuación se indica solicita la inscripción en el **Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas** y habiendo cumplido los requisitos que a estos efectos establece el Artículo 112 del Decreto 835/1972 de 23 de marzo, Reglamento de la Ley 25/1970 «Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes», se ha autorizado su inscripción con arreglo a las siguientes condiciones:

Titular de la inscripción
y domicilio social

BODEGA COOPERATIVA " VINO DE TORO "
José M^a Cid, 2.- T O R O

N.º de Registro	Provincia	Emplazamiento de la planta
R. E. 5.326- ZA	Z A M O R A	Carretera Tordesillas - Zamora nº 122 T O R O

Esta inscripción es válida únicamente para el solicitante, para la planta o plantas cuya situación se detalla y para los productos que figuran en la solicitud, quedando nula y sin efecto si se produce cualquier cambio en el domicilio, emplazamiento o titularidad de la misma, así como en la clase de productos que envasa o embotella o marcas que utiliza, sin la previa comunicación y autorización de este Servicio.

La presente autorización no prejuzga la propiedad de las marcas a utilizar por el titular, quedando a salvo de las posibles reclamaciones de terceros con mejor derecho a la utilización de las mismas, ni presupone el cumplimiento de cuanto la Legislación establece en relación con las Denominaciones de Origen.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

MADRID, 19 de Noviembre de 1.979.

EL JEFE DEL SERVICIO,



1.—Ejemplar para el interesado.